

## TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE VENTA DE HOTTINGER BRUEL & KJAER IBÉRICA, S.L.U.

Válidas a diciembre 2019

### 1. General

- 1.1 Todos los productos y servicios relacionados suministrados por Hottinger Bruel & Kjaer Ibérica, S.L. (en adelante, "HBK") se prestarán exclusivamente sobre la base de los presentes Términos y Condiciones Generales de Venta (en adelante, las "Condiciones") y estarán sujetos a ellos. HBK por la presente rechaza los términos y condiciones de cualquier cliente, incluso si se refieren a asuntos no regulados en estas Condiciones, salvo que HBK haya aceptado expresamente por escrito los términos y condiciones de dicho cliente. En la medida en que los términos y condiciones de cualquier cliente contengan disposiciones sobre asuntos que no estén regulados por estas Condiciones, sólo se aplicarán las disposiciones legales que procedan. Estas Condiciones serán de aplicación incluso si HBK realiza entregas sin reservas, aun teniendo conocimiento de que los términos y condiciones de un cliente entran en conflicto o derogan las presentes Condiciones.
- 1.2 Las presentes Condiciones solo serán de aplicación a transacciones comerciales con empresarios (incluyendo sociedades) o personas jurídicas que no tengan la condición de consumidores o usuarios. Consecuentemente, cualquier disposición relativa a la defensa de consumidores y usuarios no será de aplicación y, en particular, la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios, aprobada por el Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre.
- 1.3 Estas Condiciones regirán asimismo las futuras transacciones con el cliente dentro del ámbito de una transacción comercial en curso.
- 1.4 La ejecución del contrato estará sujeta a la revisión y cumplimiento de la normativa gubernamental de exportaciones e importaciones (incluyendo cualquier permiso requerido). El cliente deberá proporcionar cualquier documento necesario a petición de HBK.
- 1.5 Todos los términos y definiciones deberán entenderse de manera neutral desde el punto de vista del género.

### 2. Formalización del Contrato, Alcance del Suministro.

- 2.1 Las ofertas de HBK (incluyendo precios, especificaciones o fechas de entrega) son de naturaleza informativa y no son vinculantes para HBK. Al realizar un pedido, el cliente confirma la aceptación de las presentes Condiciones y presentará una oferta en sentido jurídico. Un contrato no se considerará perfeccionado hasta que HBK acepte dicha oferta mediante la emisión de la confirmación del pedido por escrito. La confirmación del pedido por HBK regulará el alcance de sus entregas y servicios.
- 2.2 No obstante lo dispuesto en la cláusula 2.1, las siguientes disposiciones serán de aplicación a la plataforma de ventas por internet de HBK (en adelante, "HBMshop"):
  - 2.2.1 Cualquier disposición relacionada con el comercio electrónico será de aplicación, particularmente, la Ley 34/2002, de 11 de julio, de servicios de la sociedad de la información y de comercio electrónico -Ley 34/2002-.
  - 2.2.2 El cliente (puesto que no se considera un consumidor) por la presente exime a HBK de su obligación de poner a su disposición la información mencionada en el artículo 27 de la Ley 34/2002.
  - 2.2.3 Los pedidos realizados por el cliente en la HBMshop representan una oferta para la formalización de un contrato de compra que deberá ser aceptada por HBK con la transferencia de una confirmación electrónica de pedido al cliente. La confirmación del pedido regirá el alcance de sus entregas y servicios.
  - 2.2.4 El siguiente procedimiento de pedido será de aplicación a la HBMshop:
    - 1) El cliente se registra en el sitio web o, si ya está registrado, inicia sesión con su cuenta de usuario.
    - 2) El cliente introduce sus artículos en la cesta de la compra.
    - 3) En el momento de la salida, el cliente revisa los datos de su pedido (datos de la factura, datos de entrega, método de pago, resumen del pedido, pedido) para comprobar si son correctos.
    - 4) Haciendo clic en el botón "Pedir Ahora", el cliente presenta una oferta incondicional en sentido jurídico.
- 2.3 Los consumidores en términos de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios aprobada por Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de Noviembre están excluidos del uso de la HBMshop.
- 2.4 Todos los acuerdos entre el cliente y HBK con el fin de ejecutar el contrato se encuentran recogidos por escrito en este contrato. Los empleados de ventas de HBK no están generalmente autorizados a celebrar contratos complementarios o a hacer declaraciones que vayan más allá del contenido del contrato escrito.

- 2.5 El cliente se compromete a cumplir con las respectivas normativas sobre antiterrorismo nacionales, europeas e internacionales aplicables, así como con las normativas nacionales y de la Unión Europea sobre control de exportaciones. Además, el cliente se compromete a cumplir con las leyes de reexportación de EE.UU. (*Export Administration Regulations (EAR)*) y las sanciones de la Oficina de Control de Activos Extranjeros (*Office of Foreign Assets Control (OFAC)*) con respecto a los bienes o datos técnicos sujetos a esta normativa estadounidense. En caso de que sea necesario obtener una licencia de exportación de las autoridades competentes de acuerdo con la normativa antes mencionada, el cliente deberá solicitar dicha licencia de forma autónoma y a su propio cargo deberá notificárselo a HBK.

### 3. Precios, Condiciones de Pago

- 3.1 Salvo que la confirmación del pedido estipule lo contrario, los precios se consideran en condiciones FCA (*Free Carrier*) en las correspondientes instalaciones de fabricación de HBK, Incoterms 2010, e incluirán el embalaje de cartón y, cuando sea necesario, los costes de tramitación de la exportación pero excluyendo los aranceles e impuestos (tales como el impuesto sobre el valor añadido); el IVA se indica en factura separada, al tipo de gravamen aplicable en la fecha de la factura. Los gastos de envío (Cláusula 4.1) y los gastos de embalaje especial se facturarán por separado. El cliente asumirá todas las tasas públicas, tales como los posibles derechos de aduana en el destino.
- 3.2 Salvo que se estipule lo contrario en la confirmación del pedido, los pagos se realizarán por el importe neto dentro de los 30 días siguientes a la fecha de la factura, sin ninguna deducción. Con respecto a los pedidos realizados a través de HBMshop, los pagos se efectuarán de acuerdo con las condiciones de pago seleccionadas. En el caso de que la forma de pago seleccionada sea el pago por adelantado, HBK se reserva el derecho a resolver el contrato si no recibe el pago en un plazo de 14 días a partir de la fecha de confirmación del pedido. Las disposiciones legales relativas a las consecuencias de la morosidad resultarán de aplicación.
- 3.3 HBK podrá determinar a su entera discreción y en cualquier momento que las condiciones financieras del cliente requieran el pago por adelantado, total o parcialmente, o el otorgamiento de garantías de pago satisfactorias a favor de HBK. En caso de no cumplirse este requisito, HBK podrá cancelar el pedido o parte del mismo y se aplicarán las correspondientes comisiones de cancelación.
- 3.4 En caso de entregas y prestaciones a plazos (Cláusula 4.7), HBK tendrá derecho a emitir facturas a plazos.
- 3.5 Si se ha acordado un plan de pago a plazos, el importe total de la factura pendiente será pagadero inmediatamente si el cliente incumple el pago de un plazo.
- 3.6 El cliente solo tendrá derecho a compensación si sus contrademandas son reconocidas o no son contestadas por HBK. El cliente podrá ejercitar su derecho a retener o rechazar el pago solo si sus contrademandas reúnen las mismas condiciones y, además están basadas en el mismo contrato.
- 3.7 Se considerará que el pago se ha efectuado cuando HBK tenga los fondos a su disposición.
- 3.8 Cuando HBK haya asumido la obligación de realizar entregas por adelantado y, posteriormente, llegase a conocimiento de HBK información sobre circunstancias según las cuales la reclamación del pago de HBK se vería comprometida por la incapacidad del cliente para realizar el pago, HBK tendrá el derecho a exigir al cliente que proporcione una garantía dentro de un plazo razonable de tiempo o a exigir que el pago se realice contra reembolso. Si el cliente no cumple con la solicitud de HBK, HBK estará, sin perjuicio de cualesquiera derechos le asistan, legitimado para resolver el contrato.

### 4. Entrega, Plazo de Entrega y Transferencia del Riesgo.

- 4.1 Las entregas se realizarán en condiciones FCA (*Free Carrier*) en las correspondientes instalaciones de fabricación de HBK, Incoterms 2010. Salvo que el cliente proporcione instrucciones específicas por escrito con su pedido, HBK se encargará del transporte de las mercancías a través de un transportista independiente. El transporte de las mercancías será por cuenta y riesgo del cliente y éste correrá con los gastos de envío (basados en el valor neto del pedido).
- 4.2 El riesgo de pérdida y/o daño de la mercancía pasará al cliente cuando la mercancía objeto de entrega haya sido cargada – si es necesario autorizada para la exportación – sobre el medio de transporte proporcionado. Lo mismo será de aplicación en el caso de entregas parciales o si HBK ha asumido obligaciones adicionales (por ejemplo, transporte o montaje).

HBK: Public

# TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE VENTA DE HOTTINGER BRUEL & KJAER IBÉRICA, S.L.U.

Válidas a diciembre 2019

- 4.3 Salvo que se acuerde lo contrario, los plazos de entrega indicados por HBK no son vinculantes. Aun en el caso de que los plazos de entrega se hubieran comunicado al cliente como vinculantes, HBK no será responsable de los retrasos en la entrega si el cliente no ha cumplido debida y plenamente con su obligación de cooperación, particularmente en lo que se refiere a la aclaración de cuestiones técnicas o de otro tipo. Siempre que se haya acordado el envío, los plazos y las fechas de entrega se refieren a la fecha de transferencia al transportista, al portador o a cualquier otro tercero al que le haya sido encomendado el transporte.
- 4.4 HBK no será responsable por cualquier retraso en la entrega que se hubiera causado por fuerza mayor o por actos más allá de su control razonable – incluyendo, pero no limitándose a, actos de guerra, sabotaje, insurrección, desastres naturales, alteraciones en planta, huelgas, disturbios, actos criminales, cierres patronales, dificultades en la adquisición de materias primas, interrupciones o retrasos en el transporte o decretos gubernamentales-. Las dificultades de suministro y otros impagos por parte de un proveedor también se considerarán casos de fuerza mayor. El plazo de entrega acordado se prorrogará mientras dure la contingencia. Si la contingencia se prolonga más de un mes, el cliente – tras la expiración de un periodo de gracia razonable – tendrá derecho a resolver la parte del contrato que todavía no se haya ejecutado. En dicho caso, HBK tendrá el mismo derecho transcurrido un mes desde que se haya ocasionado la contingencia. Los beneficios percibidos por el cliente deberán ser devueltos. Las reclamaciones por daños quedarán excluidas.
- 4.5 Si HBK se retrasa en la entrega, el cliente solo podrá resolver el contrato después de que haya transcurrido sin éxito un período de gracia razonable establecido por el cliente de al menos 30 días. Cualquier reclamación por pérdida, daño o retraso en la entrega será presentada al transportista, quien se la entregará a HBK. Todos los productos se considerarán avalados y aprobados por el cliente en el plazo de 10 días desde la fecha del albarán de entrega, excepto en el caso de que se hubiera presentado una reclamación por pérdida, daño o entrega defectuosa.
- 4.6 En caso de que el cliente no acepte o incumpla cualquier otro deber de cooperación, HBK tendrá derecho a reclamar una compensación por cualesquiera de los daños y perjuicios resultantes de dicho incumplimiento, incluyendo cualquier coste adicional. HBK tendrá derecho a cobrar una suma global mensual del 0.5% del importe de la factura hasta un máximo del 6% del importe facturado, por almacenar y mantener las mercancías objeto de entrega o, alternativamente, a reclamar una compensación por el coste real incurrido. El riesgo de destrucción y deterioro accidentales de las mercancías se transfiere al cliente en el momento en que se considera que el cliente no ha aceptado.
- 4.7 Se permitirán las entregas y prestaciones a plazos, siempre que ello no entre en conflicto con ningún interés apreciable del cliente.
- 5. Reserva de dominio**
- 5.1 HBK conservará la propiedad de la mercancía suministrada hasta la recepción de todos los pagos derivados de la relación comercial con el cliente. En caso de incumplimiento del contrato por el cliente, en particular, en caso de mora en el pago después de que haya transcurrido sin éxito el periodo de gracia, HBK tendrá derecho a recuperar los bienes entregados.
- 5.2 La resolución del contrato no excluye la reclamación de daños y perjuicios contra el cliente. Tras la recuperación de las mercancías entregadas, HBK podrá disponer de ellas. El importe obtenido con la enajenación de las mercancías será compensado con las deudas del cliente tras la deducción de los costes que fueren razonables.
- 5.3 El cliente está obligado a tratar la mercancía entregada con el debido cuidado; en particular, está obligado a asegurar por su cuenta la mercancía entregada por su valor de reposición, contra el riesgo de daños causados por fuego, agua y robo. Si se requiere algún trabajo de mantenimiento o inspección, el cliente realizará dicho trabajo a su costa y en su debido tiempo.
- 5.4 El cliente informará a HBK por escrito y sin retraso en caso de embargo o de cualquier otra intervención por un tercero. El cliente será responsable frente HBK de todos los costes judiciales y extrajudiciales de cualquier acción que HBK pueda tomar en su razonable opinión para salvaguardar sus intereses (incluyendo, sin limitación, acciones de terceros reclamando el título de propiedad).
- 6. Calidad, Garantía, Obligación de Inspección de la Mercancía Entregada**
- 6.1 En el momento de la transmisión del riesgo, la mercancía deberá ser de la calidad acordada. La calidad acordada será exclusivamente determinada por el acuerdo específico por escrito en el que se especifiquen las características, prestaciones y especificaciones de las mercancías.
- 6.2 La información proporcionada en los catálogos de venta, listas de precios o cualquier otra información proporcionada por HBK, así como cualesquiera otras descripciones de mercancías no constituirán, en ningún caso, una garantía de calidad específica de los productos o servicios; dichas garantías específicas deberán concederse explícitamente por escrito.
- 6.3 HBK se reserva el derecho a realizar modificaciones menores de las mercancías, incluyendo modificaciones de color, forma, tamaño y material, salvo que se hayan alcanzado acuerdos adicionales entre las partes y siempre que tales modificaciones no perjudiquen su uso previsto. Lo anterior será de aplicación en lo que respecta a las modificaciones debidas a disposiciones legales y a la sustitución de componentes por componentes equivalentes. Asimismo, HBK podrá utilizar recambios adecuados para las mercancías que no puedan ser obtenidos como consecuencia de normativas específicas o de la escasez de materias primas.
- 6.4 Las medidas de protección necesarias debido a las condiciones particulares que existan en las instalaciones operativas del cliente serán implementadas por cuenta del cliente. Lo anterior será de aplicación si la instalación, el montaje y la puesta en funcionamiento son realizados por HBK.
- 6.5 Salvo que expresamente se acuerde lo contrario para un caso concreto, las mercancías entregadas no son adecuadas ni están destinadas a ser utilizadas en áreas que requieran niveles especiales de seguridad (por ejemplo, centrales nucleares y áreas médicas críticas).
- 6.6 HBK garantiza que, en el momento de su entrega, todos los productos están libres de defectos de diseño, materiales y fabricación y son aptos para su uso normal. El cliente será responsable de la evaluación de que el producto es adecuado para satisfacer sus necesidades y de que su uso cumple con la normativa aplicable.
- 6.7 Los derechos de garantía del cliente sólo se podrán hacer valer si el cliente ha inspeccionado la mercancía entregada sin demora indebida en el momento de su recepción y ha notificado por escrito a HBK sobre cualquier defecto advertido después de realizar dicha inspección, o respectivamente, cualquier defecto latente sin demora indebida después de su descubrimiento.
- 6.8 Únicamente con respecto a las mercancías y servicios que presenten un defecto durante el período de garantía especificado en la Cláusula 6.11, HBK, a su elección, subsanará el defecto sin coste adicional, proporcionará mercancías de sustitución o prestaciones de servicios suplementarias, siempre que la causa del defecto ya existiera en el momento en que se transmitió el riesgo de pérdida. Las mercancías que hayan sido sustituidas por HBK deberán – a petición de HBK – ser reemplazadas a HBK.
- 6.9 Si – por razones por las que HBK no es responsable – el cliente por error emite una notificación de defecto, HBK tendrá derecho a cobrar al cliente cualquier gasto razonable en que hubiera incurrido por la identificación y/o rectificación del defecto alegado.
- 6.10 Quedan excluidas cualesquiera reclamaciones del cliente sobre el reembolso de los gastos ocasionados por el cumplimiento complementario, en particular los costes de envío, desplazamiento, mano de obra y material, siempre y cuando dichos gastos se hayan incrementado debido a que la mercancía haya sido transportada posteriormente a un lugar distinto del lugar de entrega acordado.
- 6.11 El periodo de garantía es de 1 año desde la transferencia del riesgo. Asimismo, los plazos de prescripción legales serán aplicables a los daños que no hayan sido causados por defectos de la mercancía. HBK no asumirá ninguna responsabilidad frente al cliente derivada de cualquier reclamación iniciada tras la expiración del plazo indicado en esta cláusula. La responsabilidad máxima en virtud de cualquier contrato suscrito por HBK no excederá en ningún momento el precio de compra del producto o la cantidad a pagar por el cliente por el servicio. Con respecto a aquellos servicios cuya prestación se extienda más allá de un año, la responsabilidad máxima no excederá en ningún caso de la cantidad a pagar por el cliente en relación con los servicios en ese año.
- 7. Derechos de Propiedad Intelectual**
- 7.1 Sin perjuicio de la entrega y transmisión del título de acuerdo con estas Condiciones, ningún contrato tendrá el efecto de otorgar o transferir derechos de propiedad intelectual o industrial con respecto a ningún producto o servicio.
- 7.2 HBK se reserva todos los derechos de propiedad, derechos de autor o cualquier otro derecho de propiedad intelectual sobre cualquier obra o elemento tangible que surja de o sea creado, producido o desarrollado por

HBK: Public

# TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE VENTA DE HOTTINGER BRUEL & KJAER IBÉRICA, S.L.U.

Válidas a diciembre 2019

- HBK en virtud de o durante la prestación de cualquier servicio ("Trabajos"), incluyendo pero no limitado a todos los derechos de propiedad e intereses sobre los servicios y todos los documentos, datos, especificaciones, artículos, diseños, informes, invenciones, mejoras, modificaciones, descubrimientos, herramientas, guiones, ilustraciones, bocetos, cálculos y cualquier otro documento o elemento relacionado con los mismos, inmediatamente después de su creación o ejecución, serán propiedad única y exclusiva de HBK, y el cliente no adquirirá ningún derecho, título o interés sobre los mismos, salvo que se indique expresamente en estas Condiciones; este tipo de documentos no podrán ser divulgados a terceros sin la aprobación previa por escrito de HBK. Esto será asimismo de aplicación a los documentos que no estén expresamente designados como "confidenciales".
- 7.3 En la medida en fuere necesario, se concederá al cliente una licencia no exclusiva e intransferible exclusivamente para el uso de los Trabajos y para permitir que el cliente se beneficie de las ventajas previstas de los Trabajos prestados.
- 7.4 Las partes se notificarán entre sí sin demora injustificada si se presentan reclamaciones contra ellas basadas en una supuesta infracción de derechos de terceros.
- 7.5 Si el uso de las mercancías entregadas infringe cualquier derecho de propiedad industrial o intelectual de cualquier tercero, HBK – a su elección y a su costa - modificará o sustituirá dicha mercancía, de modo que ya no infrinja los derechos de terceros sino que cumpla con los requisitos acordados, u obtendrá el derecho de uso para el cliente. Si HBK no cumpliera alguna de las condiciones anteriores en un plazo razonable, el cliente tendrá derecho a resolver el contrato o a reducir el precio de compra proporcionalmente.
- 7.6 En el caso de que productos de otros fabricantes suministrados por HBK infringieran derechos de terceros, HBK, a su sola discreción, reclamará contra su proveedor y el fabricante por cuenta del cliente, o cederá dichas reclamaciones al cliente. En estos casos, el cliente solo tendrá derecho a reclamar a HBK una indemnización por daños y perjuicios de conformidad con la presente Cláusula 7, si los intentos de ejecución judicial de las reclamaciones mencionadas contra el proveedor o los fabricantes de HBK no han tenido éxito; por ejemplo, en caso de insolvencia del proveedor o fabricante de HBK.
- 7.7 Los derechos establecidos en la presente Cláusula 7 no se concederán si la causa de infracción de los derechos de terceros es una de las siguientes: a) el cliente realizó cambios en las mercancías entregadas que no estaban permitidos, ni aprobados por HBK, o b) el cliente utilizó la mercancía entregada o los productos de *software* de forma contraria a las instrucciones de uso de HBK, o c) el cliente combinó las mercancías entregadas con programas o equipos para el procesamiento de datos no aprobados por HBK.
- ## 8. Responsabilidad y Daños
- 8.1 HBK no será responsable de cualquier defecto en los productos suministrados si (i) el cliente hace uso de los productos después de la notificación indicada en la anterior cláusula 6.7, (ii) dicho defecto es atribuible al cliente, (iii) dicho defecto es el resultado de cualquier diseño o especificación técnica o material proporcionada por el cliente o del incumplimiento por el cliente de su obligación de proporcionar dicha información, (iv) el defecto se debe a la utilización de dicho producto junto con otros productos o materiales que no hayan sido considerados por HBK en la fabricación del producto.
- 8.2 Si se determina que un Producto es defectuoso, HBK podrá, a su elección, (i) reparar o reemplazar dicho producto defectuoso, con tiempo suficiente para realizar dichas reparaciones o sustituir el producto defectuoso, o (ii) conceder al cliente una reducción proporcional en el precio del producto.
- 8.3 Las declaraciones orales y escritas y la información proporcionada por HBK sobre la idoneidad y aplicación de sus productos no eximirán al cliente de su obligación de asegurarse mediante inspecciones y exámenes de la idoneidad de los productos ofrecidos para el uso pretendido por el cliente. HBK no será responsable de cualesquiera daños y perjuicios o gastos innecesarios causados por el asesoramiento que haya proporcionado con motivo o en relación con la celebración de un contrato y que no se haya proporcionado en el marco de una obligación contractual, a menos que dicho asesoramiento se haya prestado en virtud de un acuerdo separado por escrito, o que dichos daños y perjuicios y gastos hayan sido causados intencionadamente o bajo conducta gravemente negligente por parte de HBK. A menos que HBK sea responsable por la conducta intencional o por negligencia grave de sus representantes legales o de su personal ejecutivo, la responsabilidad de HBK se limitará al valor del producto o a la remuneración anual del servicio.
- 8.4 HBK prestará los servicios de conformidad con el contrato y con la diligencia de un ordenado empresario. Los servicios que no se ajusten al contrato y cuya falta de conformidad se notificase a HBK en el plazo de 10 días desde el momento en que el cliente descubra la falta de conformidad (y, en cualquier caso, en un plazo máximo de 3 meses desde la fecha en que se prestaron los servicios), podrán volver a prestarse en un período razonable a partir del momento en que HBK reciba la notificación. Si HBK no rectificare la prestación defectuosa, el cliente podrá resolver el contrato con derecho a indemnización por daños y perjuicios y al pago de intereses.
- 8.5 Siempre que se excluya o limite la responsabilidad de HBK, la exclusión o limitación será asimismo aplicable a sus representantes, empleados y agentes.
- 8.6 La responsabilidad máxima incurrida bajo cualquier contrato o cualquier circunstancia relacionada con un contrato por parte de HBK no excederá en ningún momento el precio de compra del producto que originó dicha responsabilidad o la cantidad a abonar por el cliente por el Trabajo originó dicha responsabilidad. Con respecto a aquellos servicios cuya prestación se extienda más allá de 1 año, la responsabilidad máxima no excederá en ningún momento de la cantidad a pagar por el cliente en relación con los servicios prestados en un año.
- ## 9. Normas Especiales Relativas al Software
- 9.1 Si la mercancía entregada o parte de ella consiste en software fabricado por terceros, el alcance de los derechos concedidos al cliente se determinará de acuerdo con los términos de la licencia del tercero, que HBK incluirá en la entrega y enviará por adelantado si así se le solicita. Lo anterior se aplicará en particular a software como sistemas operativos y componentes comparables de los sistemas suministrados. HBK notificará con antelación suficiente al cliente en caso de que el software de terceros se incluya en el pedido, por ejemplo, mencionando el nombre del fabricante del mismo en la documentación del pedido.
- 9.2 Si el software desarrollado por HBK es objeto de entrega (ya sea como un componente de dispositivos o como un artículo suministrado de forma independiente), se aplicarán los términos de la licencia de software disponible en internet en [www.hbm.com/terms/software](http://www.hbm.com/terms/software) y en [www.bksv.com/EULA](http://www.bksv.com/EULA). Si el cliente no está de acuerdo con los términos de la licencia, el software – incluyendo toda la documentación – debe ser devuelto a HBK antes de utilizarlo. En este caso, HBK reembolsará los pagos ya recibidos.
- 9.3 Si el software no está sujeto a los términos de la licencia mencionados anteriormente, se aplicarán las siguientes disposiciones:
- 9.3.1 La transferencia de software para fines de uso a cambio de un pago único constituirá una adquisición de derechos.
- 9.3.2 HBK concederá al cliente un derecho no exclusivo y transferible a utilizar el software desarrollado por HBK en un único sistema informático durante un periodo de tiempo indefinido. El uso del software en el contexto de la Prestación de Servicios de la Aplicación -*Application Service Providing (ASP)*-, en el funcionamiento de red, en un centro de procesamiento de datos y por medio de la externalización no está permitido, a menos que HBK haya dado el consentimiento previo, expreso y por escrito.
- 9.4 La transferencia del derecho de uso a un tercero requerirá que el software se elimine completamente del sistema del cliente y que los medios, incluyendo toda la documentación relacionada con el mismo, que hayan sido proporcionados por HBK, se transfieran al comprador del software y que el cliente cese en todo uso del software.
- 9.5 La instalación del software será realizada por el cliente.
- 9.6 El cliente tiene prohibido: a) poner el software o los documentos relacionados (documentación del usuario) a disposición de cualquier tercero o hacerla accesible a terceros sin el previo consentimiento por escrito de HBK, b) modificar el software sin el previo consentimiento por escrito de HBK, c) crear obras derivadas del software o copiar la documentación de usuario, y d) traducir o modificar el software o los documentos relacionados con el mismo o e) crear cualquier obra derivada del software.
- 9.7 El cliente y HBK acuerdan que un manual en línea cumple con los requisitos de un manual adecuado. HBK no está obligado a transmitir el código fuente en el que el producto de software está basado.
- 9.8 HBK se reserva todos los derechos sobre el software creado por él y los documentos relacionados, así como cualquier modificación realizada por él. El software y los documentos relacionados deben ser utilizados y almacenados de tal manera que estén razonablemente seguros de cualquier uso, reproducción y divulgación que infrinja el contrato.

HBK: Public

# TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE VENTA DE HOTTINGER BRUEL & KJAER IBÉRICA, S.L.U.

Válidas a diciembre 2019

- 9.9 Se podrá realizar una copia por razones de seguridad. Deberá incluirse o aplicarse a la copia de seguridad una referencia a los derechos de autor de HBK. Si el número de *copyright* y/o de registro, apareciera en el software, esta información no podrá ser eliminada.
- 9.10 El cliente solo tendrá derecho a reclamaciones por incumplimiento de garantía con respecto al software entregado por HBK si el software no cumple esencialmente las funciones acordadas o estipuladas contractualmente o no cumple con las reglas de tecnología generalmente aceptadas o contiene errores que reduzcan o eliminen su valor o su idoneidad para el uso habitual o estipulado contractualmente en un grado más que inmaterial.
- 9.11 A menos que se acuerde expresamente lo contrario, el software suministrado por HBK no es tolerante a errores y no ha sido desarrollado ni producido con fines de uso en un entorno peligroso, en el que sea absolutamente necesario un funcionamiento sin fallos, como en instalaciones nucleares, sistemas de navegación o comunicación de aeronaves, seguridad aérea, máquinas de mantenimiento de vida o sistemas de armamento en los que el fallo en la tecnología causaría directamente la muerte, lesiones personales o daños graves a la propiedad o al medio ambiente.
- 9.12 La eliminación de errores en el software se realizará exclusivamente mediante el suministro de nuevas versiones del programa en relación con las actualizaciones regulares del producto. Lo anterior no será de aplicación en el caso de un defecto en el software que afecte considerablemente a la utilidad del mismo o si el cliente no puede esperar razonablemente dicho comportamiento. El cliente está obligado a apoyar razonablemente a HBK en la identificación de los errores del programa enviando a HBK los informes de errores y cualquier otra información necesaria que le sea requerida por HBK. La entrega de una nueva versión del programa generalmente no será causa para que el período de garantía comience a contar de nuevo.
- 9.13 El cliente no tendrá derecho, incluso después de la expiración del período de garantía, a rectificar por sí mismo o a hacer rectificar los errores del software, antes de que HBK haya tenido la oportunidad de corregir el error en un plazo razonable de tiempo.
- 9.14 En los restantes casos, con respecto al software, se aplicarán las disposiciones generales del contrato y estas Condiciones (específicamente aquellas relacionadas a la garantía y a la responsabilidad de HBK).

## 10. Certificados de Calibración

- 10.1 Los resultados de calibración se recogerán en un Certificado de Calibración a nombre del solicitante, entidad o persona física indicada por el solicitante. El Certificado de Calibración y sus correspondientes registros son considerados por parte de HBK como material confidencial y secreto, no facilitando información a terceras personas salvo autorización escrita del peticionario o en los casos previstos por las leyes. HBK enviará los Certificados de Calibración en formato PDF con firma electrónica reconocida o en formato papel, junto con la Etiqueta de Calibración.

## 11. Normas Espaciales Relativas a los Servicios

- 11.1 En los casos previstos en la cláusula 6.4 anterior, o en cualquier otra circunstancia en la que sea necesario que HBK envíe a sus empleados a las instalaciones del cliente, se aplicarán las condiciones establecidas en esta sección.
- 11.2 El cliente se compromete a entregar diariamente fichas de asistencia a los empleados de HBK. Los empleados de HBK han recibido instrucciones de entregar una copia de las fichas de asistencia al cliente. Si no se emitiesen las fichas de asistencia, la información proporcionada por los empleados de HBK será la base para calcular el tiempo incurrido de trabajo. HBK podrá requerir una confirmación por escrito de que el trabajo ha sido realizado correctamente. El cliente debe fijar la fecha de realización del trabajo de modo que se complete antes de los fines de semana (si es posible, el viernes, o el sábado, si fuera necesario) o de los días festivos. Si el trabajo continúa durante un fin de semana o uno o varios días festivos, y no es posible o necesario trabajar esos días, el personal de HBK tendrá de derecho a viajar a casa durante el fin de semana. Dichos costes correrán a cargo del cliente. Esto también se aplicará a los días festivos consecutivos o a los días festivos adyacentes a un fin de semana.
- 11.3 El personal de HBK ha sido instruido para que observe estrictamente las horas de trabajo, las pausas y los períodos de descanso máximos admisibles de conformidad con las disposiciones aplicables en materia de tiempo de trabajo.
- 11.4 Si, en casos excepcionales y bajo determinadas condiciones, se permite el exceso de horas de trabajo máximas admisibles, y si el cliente utiliza los servicios del personal de HBK por encima de las horas de trabajo generalmente admisibles, el cliente deberá informar inmediatamente a HBK

y confirmarle – en una forma que cumpla con los requisitos establecidos en la normativa aplicable – el cumplimiento de las condiciones para el exceso justificado de las horas de trabajo máximas, así como la cantidad de horas extraordinarias. El trabajo de los domingos y días festivos solo podrá realizarse en casos excepcionales, tal como se establece en las disposiciones aplicables. En tales casos, el cliente deberá, asimismo, informar inmediatamente a HBK y emitir la confirmación correspondiente.

- 11.5 Los empleados de HBK solo serán trasladados tras la presentación de un pedido por escrito, fax o por correo electrónico.
- 11.6 El cliente adoptará todas las medidas de protección del personal de HBK necesarias de acuerdo con las normas generales y especiales de prevención de accidentes, en particular con la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.

## 12. Confidentiality

- 12.1 El cliente y HBK se comprometen a tratar toda la información comercial y técnica que no sea de conocimiento general, otros secretos comerciales y/o industriales, así como cualquier otra información confidencial de la otra parte de la que tengan conocimiento durante la relación comercial, como confidencial, y a no utilizarla para cualquier otro fin que no sea el contractual. Esta obligación de confidencialidad no se aplicará a la información que: i) sea generalmente conocida por el público en el momento de la divulgación o devenga pública de forma general mediante acto lícito por parte de la parte receptora; (ii) legalmente y sin incumplimiento de ninguna obligación de confidencialidad – según el leal saber y entender de la parte receptora – llegue a ser conocida por la parte receptora a través de una divulgación por parte de fuentes distintas de la parte divulgadora o de una de sus afiliadas; (iii) haya sido desarrollada independientemente por la parte receptora; (iv) la parte receptora esté obligada a revelar a las autoridades gubernamentales por las leyes aplicables o (v) que la parte receptora esté obligada a revelar por orden de un tribunal o autoridad regulatoria.
- 12.2 El cliente y HBK impondrán las obligaciones correspondientes a sus empleados, subcontratistas, etc.
- 12.3 El cliente y HBK no deben utilizar su relación comercial con fines publicitarios sin el consentimiento previo por escrito de la otra parte.

## 13. Reclamaciones de Pólizas de Seguros

Si, como co-asegurados con respecto a los bienes entregados, HBK recibe reclamaciones directas contra la compañía de seguros del cliente, el cliente otorga a HBK su consentimiento para hacer valer dichas reclamaciones en su nombre.

## 14. Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos

- 14.1 El cliente tendrá la obligación de deshacerse de la mercancía suministrada por su cuenta y riesgo, de acuerdo con las disposiciones legales, una vez que dicha mercancía no esté en uso. El cliente eximirá a HBK de cualquier obligación que se derive en virtud del Real Decreto 110/2015, de 20 de febrero, sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos) -RD 110/2015- y de cualquier reclamación de terceros relacionada con ello.
- 14.2 El cliente garantiza que cumplirá plenamente con sus obligaciones en virtud del RD 11/2015.

## 15. Lugar de Jurisdicción, Lugar de Ejecución y Derecho Aplicable

- 15.1 El lugar de jurisdicción para cualquier disputa que surja de la relación contractual será Madrid (España). No obstante lo anterior, HBK se reserva el derecho de emprender acciones legales contra el cliente ante cualquier otro tribunal que tenga jurisdicción.
- 15.2 A menos que la confirmación del pedido de HBK disponga lo contrario, el lugar del domicilio social de HBK será el lugar de ejecución.
- 15.3 La relación jurídica entre las partes se regirá exclusivamente por las leyes de España, con exclusión de las normas de conflicto de leyes y de la Convención de Naciones Unidas sobre Contratos de Compraventa Internacional de Mercancías.

## 16. Miscelánea

- 16.1 El cliente no podrá ceder o transferir de otro modo la totalidad o parte de sus derechos ni delegar ninguna de sus obligaciones en virtud del presente contrato, en todo o en parte, sin el consentimiento previo por escrito de HBK, a menos que los intereses del cliente se vean perjudicados de forma injustificada.
- 16.2 En caso de existir, sólo la versión en español de cualquier documento escrito será válida y vinculante.

HBK: Public

## **TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE VENTA DE HOTTINGER BRUEL & KJAER IBÉRICA, S.L.U.**

Válidas a diciembre 2019

- 16.3 En caso de que alguna de las disposiciones del respectivo contrato o de estas Condiciones sea o llegue a ser inválida, la validez de las disposiciones restantes no se verá afectada por ello.